



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO N°042-2025/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de agosto del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

La sesión Ordinaria de Concejo N°15 de fecha 12 de agosto del 2025, el Memorándum N°04260-2025/GM/MDPN/JVRA emitido por el Gerente Municipal, Expediente Administrativo N°5611-2025 de fecha 14 de julio del 2025, presentado por las regidoras: Julia Pastora Portilla Vera, Martha Cárdenas Cárdenas y Lizett Amelia Torres Baca, integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, presentan su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización 2025 -2 (PTAF) para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades señalan respectivamente que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y las organizaciones.

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, la Ley N°31433 – Ley que modifica la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización.

Que, mediante Resolución de Contraloría N°317-2024-CG de fecha 16 de julio 2024 se aprueba la Directiva N°010-2024-CG/PREVI, "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°004-2025/MDPN de fecha 14 de febrero del 2025 se aprueba el **PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL (PAF) – AÑO 2025**, para implementar el ejercicio de fiscalización del concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

A.C. N°042-2025/MDPN

Que, mediante el Expediente Administrativo N°5611-2025 de fecha 14 de julio del 2025, las **Reg. JULIA PASTORA PORTILLA VERA, MARTHA CARDENAS CARDENAS** y **LIZETT AMELIA TORRES BACA**, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO**, presentan en comisión, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización 2025 – 2 (PTAF), orientado a fiscalizar el proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVEZ DE PISTAS Y VEREDAS EN LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA**”, el mismo que remitimos adjunto al presente para su evaluación, aprobación y posterior ejecución y así poder informar a la Contraloría de la República en el segundo semestre, asimismo solicitamos se pueda elevar a sesión de concejo para ser aprobado según los lineamientos dados para la realización del Programa de Fiscalización, con un Acuerdo de Concejo.

Que, a través del Memorándum N°04260-2025/GM/MDPN/JVRA el Gerente Municipal remite a Secretaría General el Expediente Administrativo N°5611-2025, referente al Plan de Fiscalización 2025-2 “Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana a través de pistas y veredas en la Upis Magisterial del distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Chincha del departamento de Ica para ser elevado a sesión de concejo.

Que, en sesión ordinaria de concejo N°15 de fecha 12 de agosto del 2025, el pleno del concejo municipal luego del análisis, debate concluye en aprobar por unanimidad el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización 2025 – 2 (PTAF), orientado a fiscalizar el proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVEZ DE PISTAS Y VEREDAS EN LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA**” por un monto de **S/14,772.00** (Catorce mil setecientos setenta y dos y 00/100 Soles).

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el inciso 26) Art. 9° y Art. 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** adopta el siguiente.

ACUERDO:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización 2025 – 2 (PTAF), para la fiscalización del proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVEZ DE PISTAS Y VEREDAS EN LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA**” por un monto de **S/14,772.00** (Catorce mil setecientos setenta y dos y 00/100 Soles), presentado por los integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.



Pueblo Nuevo renace
Su gente lo hace

2

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
www.munipnuevochincha.gob.pe



**Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo**
Chincha - Ica

A.C. N°042-2025/MDPN

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha FECHA DE ELABORACIÓN: Julio 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización al proyecto ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO ¿ CHINCHA ¿ ICA	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 004-2025	Fecha de Acuerdo 14 Febrero 2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Elijo esta actividad de fiscalización ya que debido frente a las observaciones que se han realizado a otras obras durante la gestión municipal, requiero saber cuál es el costo y el estado en que se encuentra actualmente esta obra que ya fue inaugurada	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una 'X' la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras) ¹		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Julio	Fecha de fin: Diciembre

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar a través de secretaría General, el requerimiento de: - Contratación de un asesor Técnico – Ingeniero Civil con experiencia en Gestión Municipal y actividades de fiscalización. - Contratación de un asesor legal que cuente con título profesional, colegiado, habilitado y con experiencia en proceso de fiscalización. - Contratación de un asistente administrativo que apoyará en las actividades de la fiscalización y realizará el acompañamiento en todo el proceso con experiencia en esta actividad, diplomado en Gestión Municipal y experiencia mínima de 5 años en administración municipal.	Julio	Agosto	Julia Pastora Portilla Vera
2	Solicitar copia fechada de la información sobre el proyecto proyecto ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO	Agosto	Agosto	Abog. Lizett Amelia Torres Baca

1

3



**Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo**
Chincha - Ica

A.C. N°042-2025/MDPN

	DE MOVILIDAD URBANA A TRAVEZ DE PISTAS Y VEREDAS EN LA UPIS MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO & CHINCHA & ICA consistente en			
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expediente Técnico ✓ Copia del contrato con el consorcio FENIX ✓ Acta de entrega de terreno ✓ Acta de Inicio de Obra ✓ Documentos técnicos legales sobre el inicio físico de la obra ✓ Informes y resoluciones de aprobación de ampliación de obras. ✓ Informes técnicos y resoluciones de aprobación de adicional de obra. ✓ Copia del cuaderno de Obra ✓ Acta de recepción de obra ✓ Copia del Informe N°0721-2024/SGIDT-MDPN/UOPP/Ing aqch ✓ Liquidación de obra ✓ otros 			
3	Mesa de Trabajo con los Asesores y el Asistente Administrativo para coordinar el trabajo a realizar.	Agosto	Setiembre	Martha Cárdenas Cárdenas
4	Recopilación de los documentos solicitados para iniciar el proceso de fiscalización.	Setiembre	Setiembre	Julia Pastora Portilla Vera
5	Mesa de Trabajo con el Asesor Técnico para la revisión de la documentación	Setiembre	Setiembre	Martha Cárdenas Cárdenas
6	Visita de la obra con el Asesor Técnico	Setiembre	Setiembre	Abog. Lizett Amelia Torres Baca
7	Elaboración del informe del Asesor Técnico	Setiembre	Octubre	Julia Pastora Portilla Vera
8	Entrega del Informe del Asesor Técnico al apoyo administrativo.	Octubre	Octubre	Martha Cárdenas Cárdenas
9	Entrega del Informe Técnico al Asesor Legal	Octubre	Octubre	Abog. Lizett Amelia Torres Baca
10	Mesa de Trabajo con el Asesor Legal para el análisis del informe técnico.	Octubre	Octubre	Julia Pastora Portilla Vera
11	Elaboración del Informe Legal	Octubre	Noviembre	Martha Cárdenas Cárdenas
12	Entrega del Informe legal al apoyo administrativo	Noviembre	Noviembre	Abog. Lizett Amelia Torres Baca
13	Mesa de trabajo con los Asesores Técnico, legal y apoyo administrativo, para un análisis del trabajo realizado.	Noviembre	Noviembre	Julia Pastora Portilla Vera
14	Mesa de Trabajo con el apoyo administrativo para coordinar las conclusiones y elaboración del Informe final	Noviembre	Diciembre	Martha Cárdenas Cárdenas



03

2

4



**Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo**
Chincha - Ica

A.C. N°042-2025/MDPN

15	Elaboración del Informe final de la fiscalización con sus respectivos anexos	Diciembre	Diciembre	Abog. Lizett Amelia Torres Baca
16	Presentación del Informe Semestral por Mesa de Partes	Diciembre	Diciembre	Abog. Lizett Amelia Torres Baca
17	Subida del informe semestral al portal de la contraloría	Diciembre	Diciembre	Julia Pastora Portilla Vera

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Útiles de oficina	Archivadores	4	S/ 8.00	S/ 32.00
	Hojas A4	1000	S/ 18.00	S/ 36.00
	Lapiceros	4	S/ 1.00	S/ 4.00
Copias	Fotostáticas de los documentos	2000	S/ 0.30	S/ 600.00
	Ploteos	20	S/ 30.00	S/ 600.00
SUB - TOTAL				S/. 1272.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Asesor Legal	Contratación de un asesor legal que cuente con título profesional, colegiado, habilitado y con experiencia en proceso de fiscalización	S/ 5.000.00
Asesor Técnico - Ingeniero Civil	Contratación de un asesor Técnico - Ingeniero Civil con experiencia mínima de 3 años en Gestión Municipal, procesos de licitación de obras, ejecución de obras y actividades de fiscalización	S/ 5.000.00
Asistente	Contratación de un asistente administrativo que apoyará en las actividades de la fiscalización y realizará el acompañamiento en todo el proceso con experiencia en esta actividad, diplomado en Gestión Municipal y experiencia mínima de 5 años en Gestión municipal	S/ 3.500.00
SUB - TOTAL		S/. 13500.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) **S/. 14772.00**

3

5

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

A.C. N°042-2025/MDPN

4) COMENTARIOS (Opcional)

En el presente Plan se busca organizar, estructurar y presupuestar cada una de las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización, explicada líneas arriba

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nº	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda)
1	Julia Pastora Portilla Vera	10629831		Sí
2	Martha Cárdenas Cárdenas	21805647		
3	Abog. Lizett Amelia Torres Baca	41111186		

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Comisión Permanente de Desarrollo Humano y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente dispositivo municipal a las áreas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR a la Unidad de la Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la página institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: www.munipnuevochincha.gob.pe.

Regístrate, comuníquese, publíquese, cúmplase y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
BACH. LOURDES CASTILLO SARAVIA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO
ING. ABEL WILLIAM SÁNCHEZ CAHUANA
ALCALDE